



RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2023, así como las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobado por la Contraloría General de Estado mediante Resolución CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021, se efectuó la Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros de la gestión 2022, por su parte, conforme lo determina las referidas normas de auditoría de confiabilidad, se emite dos informes producto de la auditoría de la confiabilidad de los registros y estados financieros, y que el presente informe se reporta el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los estados financieros y las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación de la confiabilidad de los estados financieros, y en el Informe INB/AI/INF N° 001/2023 se emitió el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros así como las deficiencias de control interno producto de la evaluación de la confiabilidad de los registros.

La presente auditoría comprendió la revisión de las operaciones ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, así como los actos administrativos ejecutados de forma posterior al cierre de gestión tendientes a realizar los ajustes necesarios para una adecuada exposición de las cuentas en los estados financieros, conforme lo prevé la normativa contable específica, respecto al ajuste de las cuentas que hayan sufrido algún desgaste o se hayan consumido, entre otros aspectos.

Como resultado de la presente auditoría, se concluyó que los estados financieros son confiables, excepto por las desviaciones a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada emitidas por el Órgano Rector, las cuales no afectan de manera sustancial a la presentación confiable de los estados financieros en su conjunto, pero tales desviaciones son significativas con relación a los niveles de significatividad aceptados, sin embargo, corresponde realizar su exposición:

- (a) Inaplicación del método de valuación de los inventarios de materia prima y de productos terminados.
- (b) Inadecuada aplicación del método de depreciación de la maquinaria instalada en las plantas de producción de piña y palmito enlatado.
- (c) Saldos iniciales de data antigua, cuya escasa documentación no permite determinar si los activos son de propiedad de la entidad o se constituyen en un derecho de cobro, así como los pasivos, si se constituyen en obligaciones efectivamente contraídas por la entidad.
- (d) La inoportunidad en la entrega de los estados financieros que limita la aplicación de procedimientos de auditoría.

Por otra parte, las deficiencias de control interno reportados se resumen a continuación:





- 3.1. Operaciones económicas – financieras no incluidas en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP)
- 3.2. Inaplicación del método de valuación de inventarios que permita determinar el costo del inventario final de los materiales y productos terminados
- 3.3. Falta de provisiones por concepto de obsolescencia, merma y otros
- 3.4. Falta de seguimiento a las cuentas por cobrar de corto y largo plazo
- 3.5. Operaciones económico-financieras ejecutadas con recursos de fideicomisos no reportados en los Estados Financieros
- 3.6. Inadecuada aplicación del método de depreciación para los activos fijos de las plantas
- 3.7. Falta de seguimiento a las cuentas por pagar de corto y largo plazo y otros pasivos
- 3.8. Registro de las operaciones contables correspondientes a un periodo diferente a la reportada
- 3.9. Obligaciones consideradas como deuda flotante, que son efectivizadas posterior al 31 de enero de 2023


LIC. ELÍAS YÁSQUEZ MAMANI
Responsable de Auditoría Interna
CAOB 6255 | CDA-03-1011
— Insumos Bolivia —





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

000007

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al programa Operativo Anual de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2023, así como las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobado por la Contralora General del Estado mediante Resolución CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021, se efectuó la Auditoría de Confiabilidad de los Registros de la gestión 2022, por su parte, conforme lo determina las referidas normas de auditoría de confiabilidad, se emite el presente informe.

La auditoría comprendió la revisión de las operaciones ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Como resultado de la presente auditoría, se concluyó que los registros son confiables, excepto por las deficiencias de control interno, detalladas a continuación:

- 3.1 Ausencia de controles en el plazo de presentación del informe de descargos de pasajes y viáticos
- 3.2 Incorrecta apropiación presupuestaria
- 3.3 Inconsistencias en el registro y control de ventas
- 3.4 Inexistencia de controles para la determinación del costo de producción y el precio unitario de ventas
- 3.5 Reconocimiento de obligaciones como una cuenta de Activo
- 3.6 Inexistencia de garantías por la venta de productos con pago diferido
- 3.7 Inconsistencia en la denominación del puesto descrito en el contrato y en el cuadro de equivalencias


Lic. Liabel Navarro Maldonado
RESPONSABLE DE AUTORÍA INTERNA a.l.
Mat. Prof. CAUB 8164 - CAULP 3268
INSUMOS BOLIVIA